

I MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
SECRETARIA MUNICIPAL

DECRETO EXENTO N° 04645
SECCION PRIMERA,
LA CISTERNA,

29 DIC. 2010

VISTOS:

- 1.- El Acuerdo N° 204 de fecha 21.12.2010 del Concejo Municipal;
- 2.- Lo resuelto por el alcalde sobre la materia y;

TENIENDO PRESENTE: Las facultades que me otorga la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO

1.- APRUEBASE lo siguiente, respecto al Conace y el programa Previene:

"SOLICITAR AL CONACE LA REPOSICIÓN INTEGRAL DEL PRESUPUESTO HISTÓRICO DEL PROGRAMA PREVIENE PARA LA COMUNA DE LA CISTERNA".

2.- La Dirección de Desarrollo Comunitario procederá a materializar lo dispuesto en el presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y HECHO ARCHIVASE



PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL




SANTIAGO REBOLLEDO PIZARRO
ALCALDE

SRP/POF/tcb.